

**EN LO PRINCIPAL**, acompaña copia autorizada de mandato.

**OTROSI:** Solicita ampliación de plazo para efectos que señala.



Señor Superintendente de Medio Ambiente

**BOLIVAR RUIZ ADAROS**, Abogado, por la sociedad Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A, o CEMARC S.A., de mi mismo domicilio para estos efectos, en el procedimiento sancionatorio Rol N° D-086-2017 seguido en contra de mi representada ya referida, al Señor Superintendente de Medio Ambiente respetuosamente expongo y solicito:

Que para los efectos de intervenir en este procedimiento sancionatorio, y en el marco del artículo 22 de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, acompaño copia de escritura de poder especial, debidamente autorizada por Notario Público, que acredita mi personería, sin perjuicio de la personería de la colega Isabel Ruiz Moore.

**POR TANTO,**

**PIDO AL SR. SUPERINTENDENTE** tener presente mi mandato y por acompañado el documento acreditativo del mismo.

**OTROSI:** Que para los efectos de preparar de manera fundada una propuesta de Programa de Cumplimiento a su consideración, vengo a solicitar la ampliación de los plazos conferidos en el Resuelvo N° III de la Resolución Exenta N° 1 del expediente Rol D-086-2017, por el máximo que en Derecho proceda, tanto para el efecto de presentar una propuesta de Programa de Cumplimiento como para, en su defecto, poder presentar los descargos pertinentes.

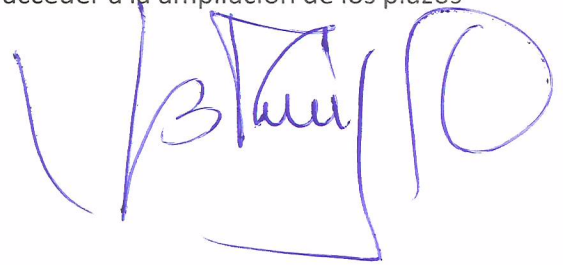
Fundamento esta solicitud en la necesidad de hacer una revisión detallada de los antecedentes de este procedimiento, y especialmente para requerir y poder obtener una información técnica adecuada que permita a mi representada preparar una propuesta de Programa de Cumplimiento con acciones eficaces que permitan solucionar el

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.

incumplimiento detectado, especialmente en el campo de la recopilación de informes de seguimiento de las variables ambientales relevantes, de la ingeniería para la elaboración de las propuestas de acciones correctivas y otras propuestas que requieren de recopilación de información de terreno.

**POR TANTO,**

En mérito de lo expuesto y atendido lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la SMA, pido al Sr. Superintendente de Medio Ambiente acceder a la ampliación de los plazos solicitada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'U. Blau' followed by a large circular flourish.



## Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL otorgado el 20 de Diciembre de 2017 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Mario Patricio Aburto Contardo.-

Colo Colo 304, Concepción.-

Repertorio N°: 5216 - 2017.-

Concepción, 20 de Diciembre de 2017.-



N° Certificado: 123456792001.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456792001.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4781-123456792001.-

MARIO  
PATRICIO  
ABURTO  
CONTARDO  
O

Digitally signed by  
MARIO PATRICIO  
ABURTO CONTARDO  
Date: 2017.12.20  
13:08:07 -04:00  
Reason: Notaria Publico  
Mario Patricio Aburto  
Contardo  
Location: Concepcion -  
Chile

1 **RESIDUOS CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA Rol**  
2 **Único Tributario número noventa y nueve millones**  
3 **quinientos setenta y cinco mil novecientos sesenta**  
4 **guión ocho,** según se acreditará, todos con domicilio en  
5 calle Fundo El Laurel s/n Km. cuatro Ruta Concepción-  
6 Penco, los compareciente mayores de edad, que acreditan  
7 su identidad con la exhibición de sus respectivas cédulas  
8 de identidad y expone: **PRIMERO:** Que por el presente  
9 acto vienen en conferir por sí y/o en representación de  
10 la sociedad **CEMARC S.A.,** todos ya individualizados, un  
11 mandato judicial tan amplio como en derecho  
12 corresponda a don **BOLIVAR RUIZ ADAROS,** Abogado,  
13 cédula de identidad número cuatro millones ochocientos  
14 veinticuatro mil setecientos noventa y nueve guión siete  
15 y/o a doña **ISABEL RUIZ MOORE,** Abogada, cédula de  
16 identidad trece millones quinientos ocho mil ochocientos  
17 uno guión tres, en forma conjunta o separada e  
18 indistintamente, ambos mandatarios con domicilio en  
19 Avenida O'Higgins Poniente número cero setenta y siete,  
20 piso ocho oficina ochocientos cuatro de la ciudad de  
21 Concepción, para que lo representen y/o representen a la  
22 empresa CEMARC S.A. con las más amplias facultades en  
23 todo juicio o gestión de cualquier clase, sea civil o  
24 criminal o ambiental, ante cualquier clase de tribunal, en  
25 cualquier instancia y de cualquier naturaleza que  
26 actualmente tenga pendiente o le ocurra en lo sucesivo,  
27 con la especial limitación de no poder contestar nuevas  
28 demandas ni ser emplazado en gestión judicial o  
29 extrajudicial alguna por su o sus mandantes, siñ previa  
30 notificación personal del compareciente. Se le confieren a



Certificado emitido  
con Firma Electrónica  
Avanzada Ley N°  
19.799 Autoacordado  
de la Excma Corte  
Suprema de Chile.-  
Cert N° 123456792001  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

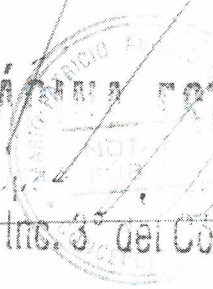
1 Administrativos, en la Ley Número diecinueve mil  
2 trescientos sobre Bases del Medio Ambiente, Ley Número  
3 veinte mil cuatrocientos diecisiete Orgánica de la  
4 Superintendencia de Medio Ambiente y cualquier otro  
5 cuerpo legal, con indicación expresa que el mandato  
6 contempla todo tipo de actuaciones administrativas,  
7 especialmente las de formular descargos y defensas,  
8 rendir pruebas, solicitar y gestionar Programas de  
9 Cumplimiento y otras diligencias, especialmente la  
10 Autoridad Sanitaria, la Superintendencia del Medio  
11 Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la  
12 Comisión Evaluadora Regional de Medio Ambiente, el  
13 Comité de Ministros de la Ley diecinueve mil trescientos  
14 y ante los tribunales ambientales de la República, en  
15 cualquier tipo de procedimiento administrativo o judicial  
16 ambiental. **PERSONERIA:** La personería de los  
17 representantes de **CEMARC S.A.**, consta de Acta Sesión  
18 de Directorio número seis, reducida a escritura pública  
19 con fecha veintiséis de febrero de dos mil siete, otorgada  
20 ante la Notario Público doña Margarita Moreno suplente  
21 del Notario Titular don Eduardo Avello de la ciudad de  
22 Santiago, la que no se inserta por ser conocida de las  
23 partes y a su expresa solicitud.- **Se protocoliza**  
24 **fotocopias de la cédula de identidad de los compareciente**  
25 **al final del presente registro bajo el mismo número de**  
26 **este instrumento.- La presente escritura ha sido**  
27 **presentada para su confección a través de correo**  
28 **electrónico y redactada por el abogado de esta**  
29 **ciudad don Bolivar Ruiz Adaros.- Anotada en el Repertorio**  
30 **con el número CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS.-**



Certificado emitido  
con Firma Electrónica  
Avanzada Ley N°  
19.799 Autoacordado  
de la Excmá Corte  
Suprema de Chile.  
Cert N° 123456792001  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

~~ESTA PÁGINA ESTÁ INUTILIZADA  
Nada que se escriba en ella tiene valor  
(Art. 404 Inc. 3º del Código de Tribunales)~~



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456792001 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>